

Estimada Fidelina.-

Mucho me temo que mi deposición ante el Fiscal Sr. Ssera, - no será considerada de ninguna utilidad, para los fines de cargo, contra el Sr. Camps. Veamos porque: a) no fui testigo de ningún procedimiento policial en la época de la represión.- b) no poseo documento alguno que pueda ser considerado como de algún valor, aunque reb. tiro, para uso de la acción. Y por último no conozco persona alguna con fiante a quien citar como testigo de cargo, contra el Sr. Camps. Mi rogar de conocimiento sobre la materia, se limita a lo ya conocido por la prensa y a declaraciones de personas que testificaron en el juicio ya pasado.-

A la misma conclusión mis actuales, llegaron los abogados de la "Asamblea de los Derechos Humanos" al caso de la detención y desaparición de mi hijo Domingo Luciano Cáceres, pese a haber sido testigo presencial de su detención.- Es decir que consideraron insuficientes y ende ellos los cargos de que yo disponía y dictaminaron que no había base para iniciar una acción judicial contra el Reg. 7º de Prefectura - autores confesos de la detención de mi hijo.-

Por consiguiente bastante defraudado en sus nobles y buenas intenciones.

Saludo a Ud. cariñosamente

DOMINGO CÁCERES
PAZ 2795 esq. MITRE
BERISSO.-

13.2.1445